

PERFIL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

PERFIL I

REPÚBLICA DOMINICANA

Título del proyecto:	Desarrollo Institucional para la Sociedad de la Información		
Número del proyecto:	DR-O149		
Jefe de División:	Jorge Sapoznikow (RE2/SC2)		
Equipo de Proyecto:	Fabrizio Operti (RE2/SC2), Jefe de Equipo; Pablo Valenti (SDS/ITC); y Hugo Ríos (COF/CDR). Asistió asimismo Damaris León (RE2/SC2).		
Prestatario:	República Dominicana		
Organismo ejecutor:	Secretariado Técnico de la Presidencia de la República Dominicana a través de la Comisión Nacional de Informática.		
Plan de financiamiento:	IDB:	US\$	5.600.000
	Local:	US\$	1.400.000
	Total:	US\$	7.000.000
Fechas tentativas:	Aprobación Perfil		Noviembre 2001
	Aprobación Informe de Proyecto		2º Trimestre 2002
	Firma Documento de Préstamo		2º Trimestre 2002

I. ANTECEDENTES

A. Introducción

- 1.1 Los países de América Latina y el Caribe se están integrando de forma creciente a la Sociedad de la Información, caracterizada por la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las estrategias nacionales de desarrollo. El éxito de estas estrategias depende de una amplia participación del sector público, del sector privado y de la sociedad civil. Ante este desafío, los gobiernos deben cumplir un papel articulador y dinamizador, creando las condiciones institucionales y normativas para expandir los beneficios derivados de la Sociedad de la Información.
- 1.2 En el caso dominicano, solamente el 2,0% de la población cuenta con acceso a Internet frente a una tasa promedio en la región del 5%. Esto magnifica la llamada brecha digital, ya que gran parte de la población está excluida del acceso a las nuevas oportunidades brindadas por las TIC. Adicionalmente, la actual oferta de servicios y mecanismos de estímulo a la participación en la Sociedad de la Información están dispersos y son aún insuficientes.

B. La Relevancia de la Variable Institucional para la Sociedad de la Información

- 1.3 La acertada gestión de la transformación propiciada por las TIC representa uno de los principales desafíos para los gobiernos de América Latina y el Caribe. Esta realidad hace necesario crear condiciones institucionales, normativas y organizacionales que favorezcan

un enfoque participativo en la definición de objetivos consensuados y de responsabilidades debidamente articuladas.

- 1.4 La experiencia internacional y regional demuestra la relevancia de la variable institucional en el desarrollo exitoso de la Sociedad de la Información. El programa canadiense “*Connecting Canadians*” es una iniciativa encabezada por el Ministerio de Industria de Canadá conjunta y asociadamente con los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado. El programa promueve la integración de Canadá a la “economía del conocimiento”. Canadá presenta una tasa de 60% de acceso de su población a Internet y el país aspira a lograr el mayor índice de conectividad del mundo.
- 1.5 A nivel regional se destaca la experiencia de Chile, modelo que institucionaliza un espacio de consulta y discusión permanente del Presidente de la República con individuos y organizaciones vinculadas a una serie de temas de orden económico y social, entre los cuales figura el desarrollo de las TIC. Chile presenta una tasa de acceso a Internet del 10% de la población, muy por encima de la media latinoamericana del 5%. Asimismo, es también significativa la experiencia de Uruguay, cuya estrategia es coordinada por el Comité Nacional para la Sociedad de la Información, que define los lineamientos generales de la estrategia sobre la base de un amplio mecanismo de consulta y participación y es apoyado por una unidad técnica denominada Uruguay en Red. Uruguay es el país líder en América Latina en cuanto a indicadores de desarrollo de la Sociedad de la Información con una tasa de acceso a Internet del 12% de la población.

C. La Brecha Institucional y Digital en República Dominicana

- 1.6 En República Dominicana no existe un modelo de desarrollo de la Sociedad de la Información integral y debidamente articulado que incorpore la visión y las necesidades del sector privado y de la sociedad civil en el sector de las TIC. Esto obedece a una serie de factores, entre los cuales figura la ausencia de una entidad técnica con liderazgo y capacidad ejecutiva en el sector así como la carencia de canales formales de participación hacia afuera del Gobierno. El país presenta una enorme dispersión de iniciativas, generando una falta de orientación estratégica y programática basada en prioridades claramente identificadas, una duplicidad de esfuerzos y de recursos y una total falta de coordinación entre el sector público, privado y académico. La situación redundante en la creación de obstáculos para el desarrollo adecuado de la Sociedad de la Información en el país. Esta dispersión institucional en el sector, que denominamos *brecha institucional*, incide de forma directa sobre la *brecha digital*, excluyendo a una gran parte de la ciudadanía y de las empresas del acceso a las nuevas oportunidades brindadas por las TIC. El bajo desarrollo de las TIC en la sociedad dominicana se revela a través de indicadores tales como una tasa de acceso a Internet de 206 usuarios cada 10.000 habitantes y de 9,44 hosts cada 10.000 habitantes. (Informe de la International Telecommunications Union, 2000).

Cuadro Comparativo sobre el desarrollo de las TIC en la región (2000)

País	Habitantes (M)	Hosts/10.000 habitantes	Usuarios Internet cada 10.000 hab.	PC cada 100 habitantes
Canadá	30,75	768,78	4.130,07	39,02
Argentina	37,03	72,98	675,09	5,13
Uruguay	3,34	162,02	1.108,78	9,96
Costa Rica	4,02	18,29	621,43	10,17
Chile	15,21	49,11	1.155,31	8,55
República Dominicana	8,37	9,44	206*	-----

Fuente: ISC (www.isc.org), ITU (www.itu.int); * INDOTEL (2001)

D. Carácter Innovador del Proyecto

- 1.7 El Proyecto presenta una respuesta frente al rezago de República Dominicana en la Sociedad de la Información. Esta nueva y compleja realidad se caracteriza por la globalización de los mercados, la reorganización continua de las redes de conocimiento y la consecuente y necesaria rapidez en los procesos de toma y ejecución de decisiones. Para enfrentar estos cambios, el país deberá crear las condiciones institucionales que le permitan generar un modelo de desarrollo de la Sociedad de la Información “de abajo hacia arriba”, estimulando y generando una capacidad de creación de consensos en la definición de políticas y de estrategias entre el sector público, sector privado, sector académico y la sociedad civil a través de un espacio deliberativo y de articulación nuevo.
- 1.8 En tal sentido, el carácter innovador del proyecto está determinado por: (i) la adopción de un enfoque institucional nuevo para la introducción de las TIC en la sociedad dominicana, que involucre a todos los actores responsables en el sector con una orientación incluyente (de “abajo hacia arriba”) y por tanto tendiente a superar los principales obstáculos institucionales que son la dispersión, el verticalismo y la exclusión; (ii) el fortalecimiento de una capacidad de gestión técnica en el sector de las TIC con un carácter ejecutivo, operativo y eficiente tendiente a superar la ausencia de orientación estratégica y la duplicidad de esfuerzos; y (iii) la implantación de actividades y la creación de oportunidades de aprendizaje en las áreas acceso a las TIC, gobierno electrónico y comercio electrónico tendientes a superar la exclusión de los ciudadanos y de las empresas del país de los beneficios ofrecidos por las TIC.

E. Estrategia y Justificación de la Participación del Banco

- 1.9 La estrategia prevista por el Gobierno de la República Dominicana y el Banco en el país establecen como áreas de acción prioritarias, entre otras, el mejoramiento de la efectividad del Estado democrático y del ambiente de negocios. De modo particular, el documento de país del Banco establece que la estrategia busca contribuir, por un lado, a mejorar la capacidad de las instituciones para responder a las necesidades y aspiraciones de la población, y por otro, a desmontar restricciones al ambiente de negocios de los sectores productivos.
- 1.10 El cumplimiento de estas metas requiere del diseño de políticas y de arreglos institucionales, así como de ejecución de programas, que respondan a las necesidades de la población y de las empresas del país. El proyecto propuesto es consistente con la estrategia del Gobierno y del Banco, por cuanto apoya una serie de acciones conducentes a fortalecer la capacidad de las instituciones políticas y administrativas del país para responder a las demandas sociales y empresariales en el sector de las TIC, así como a desmontar “cuellos de botella” y restricciones al desempeño de sectores productivos.

II. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Objetivos del Proyecto

- 2.1 El **objetivo general** del proyecto será contribuir a crear las condiciones institucionales que favorezcan el desarrollo de la Sociedad de la Información en la República Dominicana sobre la base de la elaboración de una estrategia nacional en esta área y el desarrollo e implementación de una serie de iniciativas de carácter piloto que permitan la puesta en marcha de dicha estrategia.
- 2.2 El proyecto supone una serie de **objetivos específicos**: 1) fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el área de TIC; 2) fortalecimiento de la capacidad de definición de políticas concertadas entre el sector público, privado y académico en el área de TIC; 3) mejoramiento e incremento del acceso de la ciudadanía en el uso de TIC; 4) creación de una capacidad de gobierno electrónico en base a la promoción de servicios a las empresas; y 5) creación de condiciones legales e institucionales en apoyo al desarrollo del comercio electrónico.

B. Descripción del Proyecto

- 2.3 Para lograr los objetivos descritos, el proyecto se compone de dos componentes: (A) Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y de Definición de Políticas para la Sociedad de la Información; y (B) Puesta en marcha de Proyectos Piloto en las áreas de acceso a las TIC, gobierno electrónico y comercio electrónico.

1. Primer Componente: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y de Definición de Políticas para la Sociedad de la Información (US\$ 1.1 millones)

a) Fortalecimiento de la Gestión Estratégica (US\$ 800 mil)

- 2.4 Este subcomponente apoyará el fortalecimiento de la actual Comisión Nacional de Informática bajo la Presidencia de la República, reformulada en el proyecto como una Unidad de Gestión Estratégica (UGE) con carácter técnico y operativo. La UGE permitirá, por un lado, generar una respuesta oportuna a la participación de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y, por otro, crear condiciones para estimular la oferta de iniciativas y emprendimientos empresariales con apoyo de las TIC. La UGE tendrá, entre otras, las siguientes funciones en el área de las TIC: (i) planificación estratégica y programación de actividades; (ii) formulación, gestión y evaluación de proyectos en las áreas de acceso a las TIC, gobierno electrónico y comercio electrónico; (iii) liderazgo y apoyo en la creación de redes de cooperación entre el sector público, privado y académico; (iv) realización de estudios y transferencia de conocimientos, información y nuevas tecnologías a la sociedad y a la comunidad empresarial; y (v) comunicación, difusión y promoción del uso de las TIC en la sociedad y en la comunidad empresarial.
- 2.5 El Proyecto financiará asistencia técnica para: (i) la elaboración de un Plan Estratégico de acción de la UGE en base a planes operativos anuales; (ii) el diseño e implementación de un sistema de información integrado del sector y de indicadores de gestión y de impacto de proyectos; (iii) la realización de actividades de capacitación técnica para los funcionarios de la UGE así como para funcionarios de otras entidades gubernamentales involucradas en el sector; y (vi) el diseño e implementación de un mecanismo de promoción de las oportunidades que ofrece el país en el sector de las TIC, financiado

conjuntamente por el sector privado, que incluye un sitio web, CD-Rom y material impreso. Asimismo, el Proyecto financiará: (i) la dotación de elementos de hardware y de software necesarios para el funcionamiento de la UGE; y (ii) la dotación de mobiliario y otro equipamiento técnico necesario.

b) Creación de un mecanismo de definición de políticas concertadas (US\$ 300 mil)

2.6 Este subcomponente apoyará la creación y puesta en marcha del Comité Nacional de la Sociedad de la Información (CNSI), bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, para la definición de una estrategia nacional hacia la Sociedad de la Información. Se contempla la creación del CNSI a través de un decreto ejecutivo y el mismo estará integrado por el Presidente de la República Dominicana o representante designado; el Secretario Técnico de la Presidencia; el Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL); un representante de las principales empresas de telecomunicaciones del país; un Rector representante del sector académico; un representante de las organizaciones de la sociedad civil ; un representante del sector empresarial organizado; y el Director de la UGE. La integración y modalidad específica de funcionamiento del CNSI estarán sometidas a criterios técnicos de elegibilidad y procedimientos que formarán parte del Reglamento Operativo del proyecto.

2.7 El CNSI trabajará en base a una *Agenda Dominicana para el desarrollo de la Sociedad de la Información* que establezca el marco de acción de las TIC en apoyo a las siguientes tres áreas de trabajo: acceso a las tecnologías información y comunicación (TIC), gobierno electrónico y comercio electrónico. El CNSI tendrá a su cargo la definición de los lineamientos generales de la estrategia del país hacia la Sociedad de la Información, se reunirá periódicamente para evaluar el avance de los diferentes proyectos y deberá definir la tendencia en las políticas del país en la materia. El proyecto financiará asistencia técnica para : (i) la elaboración de la *Agenda Dominicana para el Desarrollo de la Sociedad de la Información*; y (ii) la realización de actividades de intercambio de conocimientos y de difusión pública.

2. Segundo Componente: Puesta en marcha de Proyectos Piloto (US\$ 5.2 millones)

a) Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación: Desarrollo de una Red de Nodos de Tecnologías de Información y Comunicación (NODOTIC) (US\$ 3.0 millones)

2.8 Este subcomponente apoyará el desarrollo de una Red Nacional de Nodos de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación en República Dominicana (NODOTIC) bajo la modalidad de Telecentros, que deberán transformarse en un instrumento capaz de promover el acceso de los ciudadanos y de las empresas dominicanas a los beneficios que ofrecen las TIC.

2.9 El modelo de la red de NODOTIC operará en base a una modalidad de concurso por mérito, que procure seleccionar aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSCs) o empresas para administrar los NODOTIC que cuenten con un comprobado liderazgo en las comunidades y así logren satisfacer las necesidades específicas de las mismas. Los

NODOTIC serán diseñados de forma tal de asegurar la sostenibilidad financiera de los mismos a través de la generación de diferentes fuentes de recursos tales como el cobro por los servicios brindados (correo electrónico, “chat”, capacitación, telefonía básica y por Internet, impresión y fotocopiado, cobranzas de servicios, etc.) y aportes por publicidad. En tal sentido, el Préstamo financiará únicamente los costos de iniciales de instalación de los NODOTIC y de forma gradual y decreciente la operación y mantenimiento de los mismos. Asimismo, cabe destacar que el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) acordó la concesión gratuita de locales ubicados en todo el territorio dominicano para la operación de la red de NODOTIC. La selección geográfica de los locales así como de los Coordinadores que administrarán los NODOTIC estarán determinadas por criterios técnicos de elegibilidad que formarán parte del Reglamento Operativo del Proyecto.

- 2.10 El Proyecto financiará el diseño y puesta en marcha de una Red de 20 NODOTIC, que incluirá: (i) el acondicionamiento y equipamiento necesario de los locales concedidos por INDOTEL (computadores, servidores, licencias de software, planta telefónica, impresoras, fax, fotocopiadora y mobiliario básico); (ii) la realización de actividades de formación, adiestramiento y actualización continua de los Coordinadores de NODOTIC; (iii) la realización de actividades de capacitación para los usuarios de la red de NODOTIC; (iv) la realización de actividades de difusión, promoción y comunicación de la red de NODOTIC (cuñas radiales, avisos televisivos, prensa escrita, “banners” electrónicos, etc.); y (v) la dotación gradual y decreciente de recursos a los Coordinadores seleccionados para operar los NODOTIC.

b) Gobierno Electrónico: Creación y Puesta en Marcha del Portal de la Empresa Dominicana (US\$ 1.2 millones)

- 2.11 El Portal de la Empresa Dominicana funcionará como una ventanilla única a través de la cual las empresas contarán con información y servicios de apoyo en línea y centralizados para resolver necesidades de diverso tipo, tales como: registro de una nueva empresa y otros trámites administrativos; pago de impuestos y de otras tasas; cumplimiento de normas y ordenanzas ambientales; venta de bienes y de servicios al Gobierno; acceso a fuentes de financiamiento; información estadística comercial; etc. El Portal servirá como un canal de relación con el Estado, centralizando y gestionando las consultas que las empresas demanden con diversas dependencias públicas a través de un “mapa” de trámites y de información de interés y necesidad para las empresas. El Portal incorporará, además de información, los formularios más utilizados por las empresas con cada servicio o repartición del Estado. Posteriormente, el Portal permitirá efectuar un limitado número de trámites esenciales en línea (desde cualquier punto y hora) y en tiempo real (al instante).
- 2.12 El Proyecto financiará servicios de asistencia técnica para: (i) el diseño e implementación de un Portal de la Empresa Dominicana; (ii) actividades de capacitación en gobierno electrónico para los funcionarios responsables del mantenimiento del Portal; (iii) desarrollo de servicios adicionales a ser incorporados al Portal durante el período de ejecución del proyecto; (iv) la realización de actividades de difusión, promoción y comunicación en apoyo al funcionamiento del Portal; y (v) el diseño y puesta en marcha de un programa de pasantías con estudiantes universitarios de carreras técnicas para introducir a las micro, pequeñas y medianas empresas en el uso de las TIC y del Portal.

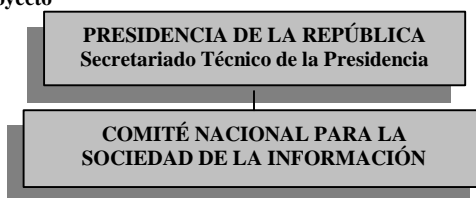
c) Comercio Electrónico: Creación del Marco Regulatorio e Institucional para el Fomento del Comercio Electrónico (US\$ 1.0 millones)

- 2.13 La República Dominicana tiene la necesidad y el interés de crear las condiciones que favorezcan el desarrollo del comercio electrónico en el país. La confianza en el comercio electrónico es una condición central para su desarrollo armónico y estará determinada, entre otros factores, por regulaciones y arreglos institucionales que garanticen la seguridad y privacidad en las transacciones.
- 2.14 El Proyecto financiará la contratación de servicios de asistencia técnica y dotación de recursos para: (i) el análisis sobre las condiciones en la que se encuentra el país en distintos temas tales como la seguridad y privacidad en las transacciones, la certificación de firmas digitales, la protección de los derechos de autor, la autorregulación de conflictos, etc.; (ii) la definición de prioridades en cuanto a las normas y arreglos institucionales que favorezcan el desarrollo del comercio electrónico en República Dominicana; (iii) la elaboración de propuestas de textos de legislación y formulación de recomendaciones acerca de los arreglos institucionales necesarios; (iv) la realización de seminarios y otras actividades nacionales de discusión y negociación sobre el contenido de las reformas propuestas, que se llevarán a cabo con el sector público, sector privado y representantes legislativos del país; (v) la capacitación del personal técnico de las instituciones encargadas de promover el comercio electrónico en el país, tanto a nivel público como privado; y (vi) el desarrollo de un sistema de “sellos de confianza” para que aquellas empresas que realizan actividades de comercio electrónico y participan voluntariamente de la iniciativa sean certificadas.

III. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

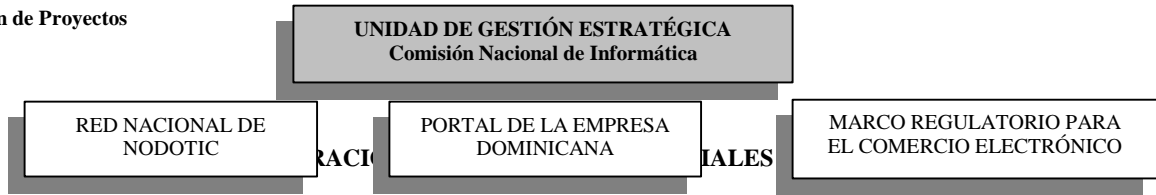
- 3.1 Para atender los propósitos de ejecución del Proyecto del Banco, se formará un equipo de ejecución del proyecto (EEP) con parte del personal de la UGE, que estará constituido por un Gerente General; tres Gerentes de Proyecto encargados de gestionar los tres proyectos piloto en las áreas de acceso a las TIC, gobierno electrónico y comercio electrónico; un técnico en finanzas y contabilidad; y un asistente administrativo. El EEP será asistido por una firma consultora nacional durante el período de ejecución del proyecto. El Gerente General estará encargado de la planificación, coordinación y seguimiento de actividades del proyecto mientras que los Gerentes de Proyecto serán responsables de la ejecución técnica de cada uno de los tres proyectos y sus componentes.
- 3.2 Para efectos de la ejecución del Proyecto, el Secretariado Técnico de la Presidencia (STP) tendrá a cargo la dirección superior y supervisión del Proyecto y el desarrollo de las acciones necesarias para asegurar el correcto desarrollo del mismo. Asimismo, el CNSI servirá como un canal de comunicación institucional y permanente entre el Gobierno y el sector privado, el sector académico y la sociedad civil para abordar las necesidades y desafíos del sector.

Gráfico: Esquema de Ejecución del Proyecto



Definición de Políticas

Gestión de Proyectos



- 4.1 Se estima que las actividades a ser financiadas a través del proyecto no tendrán impactos ambientales o sociales directos. No obstante, se espera que como consecuencia del desarrollo de una capacidad institucional en apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información y de la ejecución de los proyectos piloto contemplados, se aumente el acceso de la población y de las empresas dominicanas a las TIC, se mejore la gestión pública en apoyo a las empresas del país y se fomente el desarrollo del comercio electrónico en el país, constituyendo todos éstos factores positivos para el crecimiento económico y la generación de empleo.

V. ASPECTOS ESPECIALES Y RIESGOS

- 5.1 El proyecto será ejecutado sobre la base de un marco institucional relativamente nuevo, integrando una gama diversa de actores. Esto supone coordinar acciones tanto al interior como al exterior del Gobierno Dominicano, lo cual presenta un desafío considerable teniendo en cuenta los limitados mecanismos de coordinación entre el sector público, el sector privado, y la sociedad civil existentes en el país. Para poder minimizar ese riesgo el proyecto crea el CNSI que integra de forma ordenada a un grupo reducido de actores relevantes directamente relacionados con la temática del Proyecto. Asimismo, la figura de una UGE especializada en brindar soporte técnico a las acciones a desarrollar, con un plan estratégico fundamentado en prioridades claras y con los recursos humanos y tecnológicos adecuados, será un factor adicional de mitigación de los riesgos mencionados.

VI. ESTADO DE PREPARACIÓN DE LA OPERACIÓN

- 6.1 El presente Perfil refleja el contenido de las discusiones sostenidas y los compromisos asumidos en República Dominicana con el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil durante la Misión realizada por el Equipo de Proyecto del Banco al país en septiembre pasado. En dicha misión, el Equipo de Proyecto sometió a las autoridades del país una propuesta preliminar del Perfil que fue avalada por todos los actores involucrados en el sector. El presente Perfil incluye las modificaciones específicas a la propuesta acordadas con la contraparte, las que se encuentran descriptas en el Informe de Misión firmado por el Secretario Técnico de la Presidencia, Gobernador de República Dominicana ante el Banco.

Aprobado por: (ORIGINAL FIRMADO)

Fecha: noviembre 30,2001

Jairo Sánchez, RE2/DEP